



Circular nº 73/2020

Barcelona, 4 de septiembre de 2020

**PRORROGA MEDIDAS SANITARIAS COVID 19 : REUS**

Hoy se han publicado en el DOG de Catalunya la RESOLUCIÓN SLT/2132/2020, de 3 de septiembre, por la que se prorrogan determinadas medidas especiales en materia de salud pública para la contención del brote epidémico de la pandemia de la COVID19 en el municipio de **Reus.**

A partir de hoy, 4 de septiembre, se prorrogan determinadas medidas adoptadas por la Resolución SLT/2089/2020, de 22 de agosto, para el municipio de Reus. Se establece una duración de quince días.

Además de hacer referencia a cuestiones generales como desplazamientos, comercio minorista, actividades culturales, etc, respecto a las actividades de hostelería y restauración establece:

**En los establecimientos de hostelería y restauración el consumo se tiene que realizar siempre en mesa.**

**En el interior el aforo se limita al 50% del autorizado y se ha garantizar una distancia mínima entre mesas o agrupaciones de mesas de 1,5 metros, con un máximo de 10 personas por mesa o agrupación de estas.**

**En las terrazas se limita la capacidad del espacio autorizado al 50% y se tiene que garantizar una distancia de 2 metros entre mesas o grupos de mesas, con un máximo de 10 personas por mesa o agrupación de mesas.**

**El horario de cierre de estos establecimientos es a la 1:00 horas como máximo, sin que se puedan admitir nuevos clientes a partir de las 00:00 horas.**

**En los establecimientos hoteleros, el aforo de los espacios comunes se limita al 50% del aforo autorizado.**



**Los establecimientos de hostelería y restauración tienen que disponer, en lugares visibles, de carteles indicativos del aforo autorizado de los espacios interiores y de la capacidad de ocupación máxima de las terrazas y de su limitación al 50%.**

**Siempre que sea posible, se tienen que utilizar preferiblemente servicio a domicilio y pedidos para llevarse.**

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Susana", written over a horizontal line.

*Susana Murciano*  
*Directora*